

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de abril de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00252

Teniendo en cuenta que la solicitud presentada por FAMISANAR, visible en el archivo 088 se ordena que por la secretaria del despacho se le comunique lo dispuesto en auto del 12 de diciembre de 2023 (archivo 040) y en auto del 3 de abril del año en curso (archivo 087)

Procédase por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b103bf29809129a46a0bee6ab8a583ea3d3388526f1e2002d8f62cf3215e9dd6**

Documento generado en 15/04/2024 04:25:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>